SERROMSA S. A.

Guayaquil, Abril 30 del 2004

Señores:
JUNTA DE ACCIONISTAS DE SERROMSA S.A.
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía SERROMSA S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del presente Ejercicio Económico del 2003 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

GESTION ADMINISTRATIVA

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente, pese a la no actividad de la empresa en el presente ejercicio, con el compromiso de los accionistas de activarla en el siguiente ejercicio para la que fue creada.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías.
Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado y conservación de los Activos proporcionándole mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.
Los registros Contables se realizan con apego a las Disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman éste artículo.

07 JUN 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ing. Guillermo Merchán Monroy
COMISARIO